

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

19531 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

Convocatoria Consejo General Ordinario.

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, en su sesión celebrada el 21 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de los Estatutos de la Entidad, acordó convocar el Consejo General Ordinario, a celebrar el día 23 de junio de 2010, en el Edificio Civican, sito en Pamplona, Avenida Pío XII, número 2 bis, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el día 24 de junio de 2010 en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.- Constitución del Consejo General.

Segundo.- Intervención del Presidente.

Tercero.- Informe del Director General.

Cuarto.- Informes de la Comisión de Control.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de las propuestas de acuerdo presentadas por el Consejo de Administración:

5.1.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra y de su grupo consolidado, así como del Informe de Relevancia Prudencial y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2009.

5.2.- Aprobación, si procede, de los objetivos económicos y de gestión para el ejercicio 2010 definidos como líneas generales del plan de actuación de la Caja.

5.3.- Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de la Fundación para la Obra Social correspondiente al ejercicio 2009, así como la aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2010.

5.4.- Aprobación, si procede, a propuesta del Comité de Auditoría, del acuerdo de designación de los Auditores externos de cuentas.

5.5.- Aprobación, si procede, del acuerdo de delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de subdelegación en la Comisión Ejecutiva cuando estatutariamente sea posible, para que pueda acordar la emisión de Cédulas, Obligaciones, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada, Pagarés, titulaciones, participaciones preferentes o cualesquiera otros títulos o valores autorizados por la normativa vigente, o instrumentos financieros computables o no como recursos propios de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Séptimo.- Nombramiento de interventores del Acta.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 24.4 de los Estatutos, deberán asistir a la sesión los Consejeros Generales de la Entidad, no admitiéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.3 de los Estatutos, la representación por otro miembro del Consejo General o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 27 de los Estatutos de la Entidad, el Secretario del Consejo General remitirá a los Consejeros Generales la documentación relacionada con los temas a tratar conforme al Orden del Día establecido. Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros podrán consultar dicha documentación en el domicilio social de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Avenida Carlos III, número 8, de Pamplona (Navarra), así como a través de la página Web de la Entidad: www.cajanavarra.es. En dicha página podrá igualmente consultarse el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009 aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2010, así como las propuestas de acuerdo sometidas por el Consejo de Administración al Consejo General.

Pamplona, 21 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Sanz Sesma.

ID: A100042225-1